

## Consejo Temático de Medio Ambiente

**Numero:** 06/22

**Lugar:** Casa de Consejos

**Convoca:** IQA. Saúl Isaac Acevedo Polo

**Fecha:** 22 de noviembre de 2022

**Hora de inicio:** 18:15

### Participantes:

- |  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| 1. IQA. Saúl Isaac Acevedo Polo            | Coordinador Propietario               |
| 2. C.P. Alberto Marroquín Espinoza         | Consejero                             |
| 3. Arq. Ma. Del Carmen Siurob Carbajal     | Consejera                             |
| 4. M.S.P.A.S. Jorge Luis Olmos Velázquez   | Consejero                             |
| 5. M. en C. Adriana Chávez Paredes         | Consejera                             |
| 6. Lic. Alfonso Gustavo Estrada Pineda     | Consejero                             |
| 7. Lic. Diego Silva Chapela                | Consejero                             |
| 8. Biolg. Francisco Javier García Melendez | Coordinador de Investigación          |
| 9. Lic. Christopher Ruíz Nieto             | Departamento de Proyectos<br>Sociales |
| 10.C. María de la Luz Roa Guerrero         | Departamento de Proyectos<br>Sociales |
| 11. Adolfo Diez Alaniz                     | Invitado                              |
| 12. José Antonio Fabián Fuller             | Invitado                              |

### Orden del día

1. Asistencia y verificación de quórum.
2. Bienvenida.
3. Presentación de la propuesta ciudadana de Ley de Participación por parte de los colectivos involucrados.
4. Presentación del programa municipal de inspección y vigilancia, así como de las acciones que se están llevando a cabo en esta materia por parte de la Dirección de Ecología y Cambio Climático del Municipio de Querétaro.
5. Información sobre la última sesión de la Coordinación General
6. Asuntos Generales
7. Terminó de la Sesión.

En seguimiento al **primer** punto de la orden del día, el personal de la Dirección de Concertación y Participación Social realizó el registro de asistencia y verificación de quórum, habiendo el suficiente para dar inicio a la Sesión en segunda convocatoria.

Sobre el **segundo** punto de la orden del día, el IQA. Saúl Isaac Acevedo Polo en su carácter de Coordinador Propietario del Consejo Temático de Medio Ambiente dio la bienvenida a todos los presentes.

Respecto al **tercer** punto de la orden del día respecto a la Presentación de la propuesta ciudadana de Ley de Participación por parte de los colectivos involucrados el Lic. José Antonio Fabián Fuller del colectivo Hoy Por, realizó la presentación correspondiente exponiendo los siguientes puntos:

- Antecedentes
- Casos con éxito en otros estados de México y América Latina.
- Mecanismos de participación ciudadana ( para que sirven y los requisitos)
- Como participar

Se ilustra presentación:







# Minuta Sesión Ordinaria

**COMPARATIVA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN**

	Ley de Participación en Querétaro	Ley de Participación en Oaxaca
Comités de Ciudadanos	1880	1710
Comités de Vecinos	1214	612
Asesorías	25 Asesorías 4300 Asesorías 2200 Asesorías	69 Asesorías 1479 Asesorías 340 Asesorías
Asesorías	25 Asesorías 4100 Asesorías 2200 Asesorías	69 Asesorías 1479 Asesorías 340 Asesorías
Asesorías Ciudadanas	75 Asesorías 1971 Asesorías	215 Asesorías 275 Asesorías
Asesorías Técnicas	25 Asesorías 8200 Asesorías 2079 Asesorías	25 Asesorías 8200 Asesorías 2079 Asesorías
Comités de Ciudadanos	1880 Asesorías 20 Asesorías	1880 Asesorías 20 Asesorías

**H  
O  
P  
R**

Una nueva Ley de Participación Ciudadana es urgente, es necesaria, ¡es posible!



**¿QUÉ PROPONEMOS PARA QUERÉTARO?**

14 mecanismos nuevos por las personas y para las personas, replicables en todo el país.

Mecanismo	¿Existe en Querétaro?	Región
1. Referendo	No	19
2. Plebiscito	No	19
3. Iniciativa Ciudadana	No	19
4. Revisión de Bandos	No	19
5. Academia Pública	No	19

Mecanismo	¿Existe en Querétaro?	Región
6. Consulta pública	No	19
7. Cortes consultivos	No	19
8. Comités de participación	No	19
9. Planeación participativa	No	19
10. Comités asesores	No	19

Mecanismo	¿Existe en Querétaro?	Región
11. Educación ciudadana	No	19
12. Mecanismos participativos y alianzas	No	19
13. Códigos abiertos	No	19
14. Presupuesto participativo	No	19

**¿QUIÉN LA DECIDE? - CONGRESO ESTATAL -**

Eligibles para ser candidatos a cargos de elección popular.

**EL CAMINO HACIA UNA NUEVA LEY**

**UNA NUEVA LEY PARA QUERÉTARO ES POSIBLE**

Una ley que empodere a las ciudadanas.

**¿CÓMO PARTICIPAR?**

- 1. Enviar el cuestionario por correo electrónico
- 2. Participar en las reuniones
- 3. Participar en las audiencias
- 4. Contactar a los asesores
- 5. Contactar a los asesores
- 6. Contactar a los asesores
- 7. Contactar a los asesores
- 8. Contactar a los asesores

**CONTESTA EL QUESTIONARIO**



El Coordinador propietario dijo que la participación del Consejo en la toma de decisiones del Municipio muy pocas veces es tomada en cuenta y agradeció al Lic. José Antonio Fabián su exposición ya que sirvió para visualizar en donde esta parada la participación ciudadana en Querétaro.

En el **cuarto** punto de la Orden del día se realizó la presentación del programa municipal de inspección y vigilancia, así como de las acciones que se están llevando a cabo en esta materia por parte de la Dirección de Ecología y Cambio Climático del Municipio de Querétaro, dicha presentación estuvo a cargo del Lic. Adolfo Diez Alaniz, encargado de vinculación y regularización ambiental.

Se abarcaron los siguientes puntos en la presentación:

- Facultades Municipales en materia ambiental
- Marco Legal (Se refiere a las leyes en las que se sustentan las acciones del IECC)
- Atribuciones del Instituto de Ecología y Cambio Climático ( Describe cada una de las acciones permitidas por el IECC)
- Programas del IECC 2021 – 2024 ) ( Programa de Biodiversidad, programa de cambio climático, Programa de ordenamiento ecológico del territorio, Programa de inspección y vigilancia, Denuncia popular)
- Atribuciones de otras dependencias municipales ( Servicios públicos municipales, desarrollo agropecuario, desarrollo urbano, comercio y espectáculos, transito y movilidad)
- Áreas de oportunidad ( Contaminación a la atmosfera, tránsito y vialidad, Emergencias y contingencias ambientales, procesos de autorregulación ambiental, Impactos negativos en obra pública, Promoción de productos locales, Mercado de bonos de biodiversidad, Operativos de inspección y vigilancia, Uso de juegos artificiales, Fiestas populares)

Se ilustra presentación:

<p><b>Facultades Municipales en materia ambiental</b></p> <p>Instituto de Ecología y Cambio Climático Municipio de Querétaro Departamento de Vinculación y Regulación Ambiental</p>	<p><b>Contenido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco Legal</li> <li>• Atribuciones del Instituto de Ecología y Cambio Climático</li> <li>• Programas del IECC 2021-2024</li> <li>• Atribuciones de otras dependencias municipales</li> <li>• Áreas de oportunidad</li> </ul>	<p><b>Marco legal ambiental</b></p> <p>LEGEPPA CODIGO AMBIENTAL REGLAMENTO MUNICIPAL</p>	<p><b>Marco Legal de la protección al medio ambiente en Querétaro</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</li> <li>• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro</li> <li>• Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamentos en materias de Impacto Ambiental, Áreas Naturales Protegidas, Ordenamiento Ecológico, Forestal, Hidrocarburos, Transición energética, auditorías ambientales, productos orgánicos</li> </ul> </li> <li>• Normas Oficiales Mexicanas</li> <li>• Leyes generales en las siguientes materias:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio Climático</li> <li>• Vida Silvestre</li> <li>• Sanidad Vegetal</li> <li>• Aguas Nacionales</li> <li>• Responsabilidad ambiental</li> <li>• Desarrollo Forestal Sustentable</li> <li>• Gestión Integral de Residuos y Economía Circ.</li> <li>• Sanidad animal</li> <li>• Bioseguridad OSH</li> <li>• Pesca, Energía, Hidrocarburos, Minería, etc.</li> </ul> </li> </ul>
---	--	--	---



## Marco Legal de la protección al medio ambiente en Querétaro

- Código Ambiental del Estado de Querétaro (animal, ambiental, forestal)
- Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Querétaro.
- Leyes en materias de: Cambio Climático, Biodiversidad, Polinización, agua potable.
- Reglamento de Protección Ambiental y Cambio Climático del Municipio de Querétaro
- Reglamentos de Control Animal: Porcos, Sardines y áreas verdes
- Reglamentos Comités FIDOMA, Comité OEL, Actividades comerciales en vía pública, Código Urbano, Espectáculos, Licencias.

## Principales competencias y atribuciones

Actividad	Competencia
Atención y vigilancia técnica de SAI	Programa P20 Comité Polinización
Reserva ecológica	MP
Agrupación áreas administradas agropecuarias	*Comités agropecuarios U/CS
Inspección y control de contaminación: ruido, vibración, energía mecánica, radiación electromagnética, otros	Inspección, vigilancia, control, en establecimientos comerciales y zonas urbanas
Aplicar el programa de control ambiental	Programa de Gestión Ambiental y Cambio Climático
Divulgar el programa ambiental	Operación y promoción
Promover educación ambiental, medios y cultura ambiental	Comit. publicaciones, pláticas, talleres, fomento ambiental

## Principales competencias y atribuciones

Actividad	Competencia
Fortalecer cultura y política pública ambiental municipal	Plan de trabajo, fomento y promoción de EC
Lograr el cumplimiento de metas	Comité Polinización y U/CS
Ordenamiento	U/CS, Apoyados, acuerdos de gestión ambiental, áreas, actividades
Fomento de otros tipos de turismo	Atención y promoción
Fomento y atención de actividades turísticas	Ejecución y fomento ambiental municipal
Fomento y atención de actividades turísticas	Ejecución y fomento ambiental municipal
Fomento y atención de actividades turísticas	Ejecución y fomento ambiental municipal
Fomento y atención de actividades turísticas	Ejecución y fomento ambiental municipal

## Principales competencias y atribuciones

Actividad	Competencia
Fomento y atención de actividades turísticas	Ejecución y fomento ambiental municipal
Fomento y atención de actividades turísticas	Ejecución y fomento ambiental municipal
Fomento y atención de actividades turísticas	Ejecución y fomento ambiental municipal
Fomento y atención de actividades turísticas	Ejecución y fomento ambiental municipal
Fomento y atención de actividades turísticas	Ejecución y fomento ambiental municipal

## Atribuciones del Instituto de Ecología y Cambio Climático

### PRINCIPALES MATERIAS

- ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL
- EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL
  - Participación y difusión en congresos, seminarios, ferias, eventos, cursos
- INVESTIGACIÓN
- CARTOGRAFÍA
- OPINIONES AMBIENTALES
  - Impacto ambiental
  - Compensaciones
- Actividades comerciales, industriales, servicios, espectáculos, eventos públicos o privados

### PRINCIPALES MATERIAS

- REGULACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS
  - Licencia ambiental municipal
- REGULACIÓN DESMUNTE Y LIMPIEZA DE TERRENOS
  - Autorización conforme a la NOM
- AUTORIZACIÓN DE EVENTOS, PERIFONEO, DOMINIOS DE ARBOLADO.
- ATENCIÓN A DENUNCIAS
  - (Ruido, olores, descargas uso plásticos, talas, desmontes, humos, luminica y vibraciones)
- PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS
- Programas de Biodiversidad
- Premio Biodiversidad

## Programas del Instituto de Ecología y Cambio Climático

Biodiversidad  
Cambio Climático  
Ordenamiento Ecológico  
Inspección y Vigilancia

## PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD

Conservación, protección y uso sostenible de la biodiversidad

Restauración y desarrollo urbano, servicios ambientales e ecosistémicos

Principales líneas de acción:

- Estudios, programas inventario, mapas y valoración de manejo sostenible de biodiversidad
- Protección AMP's, UGA's, fragmentos, conectividad

## PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD

- Promoción de Certificación de Biodiversidad
- Promover santuarios de abejas para polinización
- Esquema de pago por servicios ambientales
- Prevención, control y erradicación de especies invasoras
- Fomento de apoyo a viveros
- Impulso horticultura

## PROGRAMA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Se busca la reducción de los efectos negativos del cambio climático

Inducir la restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

Transitar al desarrollo municipal sustentable, resiliente y bajo en carbono

## PROGRAMA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Principales líneas de acción:

- Prevención por temas de riesgo, deslizamiento de laderas, hundimiento y fracturamiento del subsuelo, lluvias extraordinarias (inundaciones), sequías, ondas caldas, emisión de GEI.
- Contar con inventarios, mecanismos, sistemas de gestión, proyectos de reducción de GEI, distintos, valorizar servicios ecosistémicos, techos verdes, obras de captación de agua lluvia y desazolve, impulso a criterios biomiméticos en obra pública.



<h3>PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO</h3> <p>Genera, sistematiza y difunde información sobre las condiciones ambientales y los recursos naturales.</p> <p>Estudios, programas y proyectos que contribuyan a la conservación del medio ambiente y biodiversidad</p> <p>Creación área de geomática, mapeo, recursos tecnológicos, georeferenciación, sistematización de información.</p>	<h3>PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO</h3> <p>Participación en el Ordenamiento Ecológico del Territorio a través del POEL y los PPDUD</p> <p>Definición de indicadores</p> <p>Creación el Índice Capital Natural del Municipio</p> <p>Resopilar, organizar, analizar, publicar y difundir información especializada</p> <p>Mapeo de ruido, bordos, energías limpias</p>	<h3>PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</h3> <p>Prevención y reducción de ilícitos ambientales a través de la inspección y vigilancia</p> <p>Atención a denuncias ambientales</p> <p>Programa de operativos de vigilancia ambiental</p> <p>Incorporación de la sociedad civil con comités ciudadanos ambientales</p> <p>Generación de información sobre ilícitos ambientales, zonificación, actividades dirigidas</p>	<h3>PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</h3> <p>Supervisión de las actividades económicas, comerciales y de servicios</p> <p>Esquemas de autorregulación</p> <p>Autorización de actividades de limpieza de terrenos</p> <p>Autorización de uso de pentoneo y actividades culturales en espacios abiertos</p> <p>Sancionar conductas infractoras, mecanismos de compensación, medidas correctivas y cautelares, reparación del daño.</p>
<h3>PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</h3> <p>Prevención y reducción de ilícitos ambientales a través de la inspección y vigilancia</p> <p>Atención a denuncias ambientales</p> <p>Programa de operativos de vigilancia ambiental</p> <p>Incorporación de la sociedad civil con comités ciudadanos ambientales</p> <p>Establecer área de inteligencia ambiental</p>	<h3>Denuncia Popular</h3> <p>Recepción denuncia</p> <p>Determinación posibles infractores</p> <p>Girar Oficios a autoridades competentes en su caso</p> <p>Orden de Inspección</p> <p>Programación de Inspecciones</p> <p>Acta de visita</p>	<h3>Otras actividades de Vinculación y Regulación Ambiental</h3> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer la adecuación al marco legal ambiental</li> <li>• Convenios de colaboración con autoridades ambientales</li> <li>• Convenios con instituciones académicas y de investigación</li> <li>• Operativos conjuntos</li> <li>• Coordinación metropolitana</li> <li>• Capacitación y especialización continua</li> </ul>	<h3>Atribuciones ambientales de otras dependencias municipales</h3>
<h3>Secretaría de Servicios Públicos Municipales</h3> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control animal, cría, reproducción o entrenamiento, comercialización de animales</li> <li>• Maltrato de animales</li> <li>• Plagas, fauna feral o nociva</li> <li>• Planes de manejo de residuos, recolección, traslado, tratamiento y disposición final</li> <li>• Alumbrado público</li> <li>• Parques y jardines</li> <li>• Mercados y rastro</li> </ul>	<h3>AUTORIDADES</h3> <p>DESARROLLO AGROPECUARIO Apoyo a iniegos, programas de producción de plantas, apícolas y silvícolas</p> <p>DESARROLLO URBANO Autorizaciones de obras, contaminación visual</p> <p>COMERCIO Y ESPECTÁCULOS Regulación de actividades</p> <p>TRÁNSITO Y MOVILIDAD Reducción de contaminación, mas desabarramiento de traslado</p>	<h3>Áreas de oportunidad</h3>	<h3>ACTIVIDADES A REALIZAR EN MATERIA AMBIENTAL</h3> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación a la atmósfera, tránsito y vialidad</li> <li>• Emergencias y contingencias ambientales</li> <li>• Procesos de autorregulación ambiental</li> <li>• Impactos negativos en obra pública</li> <li>• Promoción productos locales (sellos verdes)</li> <li>• Mercado de bonos de biodiversidad</li> <li>• Operativos de inspección y vigilancia conjuntos</li> <li>• Uso de fuegos artificiales</li> <li>• Fiestas populares (carrpasas, concheros)</li> </ul>



## Minuta Sesión Ordinaria

El Lic. Adolfo Diez Alaniz mencionó que se están integrando comités vigilantes para que apoyen con denuncias ambientales a falta de personal del municipio.

El Lic. Adolfo Diez dijo que actualmente no alcanzan a atender en tiempo los proyectos, ya que tienen mucha carencia de personal debido a que administrativamente movieron a dos personas de su dependencia con sus plazas, no cuentan con vehículos suficientes. El Coordinador Propietario puso a consideración realizar una petición al municipio para solicitar que se apoye al departamento de ecología con recursos suficientes para que pueda desempeñar adecuadamente sus funciones.

En el punto **cinco** de la orden del día, respecto a la información sobre la última Sesión de la Coordinación General el Coordinador Propietario dijo que se abordara en la próxima Sesión del Consejo.

En el punto **seis** de la orden del día, en el tema de asuntos generales se discutió sobre el premio de Biodiversidad que se generó en el municipio ya que en esta ocasión no se tomo en cuenta la experiencia de los Consejeros.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 20:36 horas se dio por terminada la Sesión.



### ACUERDOS

#### Consejo:

1. Se solicitará vía oficio se apoye al departamento de ecología con mayor personal y dos vehículos para el buen desempeño de sus funciones.
2. Pasar el punto cinco de la orden del día para la siguiente Sesión (Información sobre la última Sesión de la Coordinación General)
3. Se acordó que la próxima Sesión del Consejo será el día 5 de diciembre 2022 a 18:00 Hrs

**Coordinador Propietario del Consejo Temático de Medio Ambiente  
del Sistema de Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro**